

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2528** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 978/14, por auto de 28/11/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sistemas Creativos de Publicidad, S.L.U. con CIF n.º B48924328 con domicilio social en Club n.º 1, Dpt. 1, Getxo-Bizkaia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por D. Félix Francisco Mercado Garrido, Abogado, Dirección correo Electrónico: f.mercado@iparbilbao.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia), 11 de diciembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A150002407-1